



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Dirección de Pesca y Acuicultura

Temas de interés:

Con el apoyo de la Dirección de Cadenas Productivas de este Ministerio, se avanzará en la valoración de la competitividad de algunos de los componentes de la cadena de pesca marina en el Pacífico y el Caribe colombianos.

Espere en nuestro próximo boletín:

Avances del proyecto de investigación sobre pequeños pelágicos en el Pacífico colombiano.



Boletín
No 07

Bogotá D.C.
02 de marzo de 2010

Comienza el proceso de definición de cuotas globales de pesca para la vigencia 2011

En cumplimiento del Decreto 2256 de 1991 que a su vez reglamenta la Ley 13 de 1990, se dio inicio a la consolidación, revisión y análisis de la información, con el propósito de establecer los volúmenes susceptibles de aprovechamiento de las especies pesqueras para la vigencia 2011, conocidas como cuotas globales de pesca. Este proceso es liderado por el INCODER, como autoridad pesquera y acuícola adscrita a este Ministerio. La asignación de cuotas de pesca hace parte del sistema de administración de los recursos pesqueros implementado en el país.

Dentro del proceso y para cumplir con los principios de inclusión y transparencia, se tiene prevista la realización de reuniones con los diferentes actores del sector privado, que garantice la socialización previa y los acuerdos necesarios, para las decisiones que en agosto del presente año, tomará el Comité Ejecutivo para la Pesca CEP conformado por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y el INCODER.

Se invita a los interesados a contactarse con esta Dirección o con la Subgerencia de Pesca y Acuicultura del INCODER.

Para su información, en la página web del MADR, Link Dirección de Pesca y Acuicultura, encontrarán el documento técnico soporte de las cuotas globales de pesca para la presente vigencia.

Carlos Alberto Robles C.
Director

